



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001270-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar su participación en el convenio entre el Obispado de Osma-Soria y la Diputación Provincial de Soria para la realización de las obras de conservación de iglesias y ermitas en municipios sorianos de menos de 500 vecinos que no reúnan la condición de Bienes de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Existe una necesidad de conservar edificios del patrimonio artístico de la provincia de Soria, que sin estar calificados oficialmente como monumentos y, por lo tanto, sin gozar de la protección y beneficios que a tal condición reconoce la legislación vigente constituyen, no obstante, una importante parcela del patrimonio arquitectónico provincial merecedora de ser mantenida en buen estado de conservación.



En la mayoría de los casos, estos bienes están ubicados en municipios con pocos vecinos y escasos recursos económicos, por lo que los Ayuntamientos no pueden colaborar económicamente con el Obispado de Osma-Soria, titular de estos bienes, en las tareas de conservación de estos edificios en riesgo de ruina.

La constante pérdida de población en los municipios de Soria impide a los Ayuntamientos disponer de ingresos suficientes para participar en la conservación y restauración de iglesias y ermitas propiedad del Obispado Osma-Soria, por lo que dependen del convenio de colaboración que mantienen desde el año 1996 la Diócesis, la Diputación de Soria y las parroquias interesadas. Acuerdo en el que, hasta el año 2011, también participaba la Junta de Castilla y León, exclusivamente en bienes que no tuvieran la condición de bienes de interés cultural declarados o incoados como monumentos.

Cada año, Obispado de Osma-Soria, Diputación de Soria y parroquias interesadas acuerdan a qué iglesias y ermitas destinan las ayudas acordadas en el convenio. En el año 2024, se acordó intervenir en Cenegro, Quitanilla de Nuño Pedro, San Leonardo de Yagüe, San Pedro Manrique, Serón de Nágima y Vilviestre de los Nabos.

Más de 170 iglesias parroquiales de toda la provincia se han podido rehabilitar gracias a este convenio. Según fuentes del Obispado, se calcula que existen alrededor de 1.000 templos (iglesias y ermitas) repartidos por las 512 localidades de toda la provincia. Son muchas las iglesias y ermitas que requieren una intervención para asegurar su integridad y evitar la ruina, por lo que en muchas ocasiones son los propios ayuntamientos o colectivos de vecinos los que asumen la inversión, a pesar de disponer de pocos recursos económicos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la participación en el convenio de colaboración que mantienen el Obispado de Osma-Soria y la Excelentísima Diputación Provincial de Soria, y con el objetivo de participar económicamente en la realización de las obras de reparación necesarias para la conservación de aquellas iglesias y ermitas que así lo requieran, situadas en municipios de la provincia de Soria con una población igual o menor a los 500 vecinos, siempre que no tengan la condición de bienes de interés cultural declarados o incoados como monumentos".

Valladolid, 3 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero